



Resolución Jefatural No. 115-96-AGN/J

Lima, 15 JUL. 1996

Visto, el Proyecto de Reglamento de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación elaborado por la Comisión designada con Resolución Jefatural Nº 101-96-AGN/J;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nº 26093, se ha dispuesto que los titulares de los distintos Ministerios y de las Instituciones Públicas Descentralizadas, cumplan con efectuar semestralmente, Programas de Evaluación de Personal de acuerdo a las normas que para tal efecto se establezcan;

Que, en aplicación al referido dispositivo es necesario aprobar el Reglamento de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación correspondiente a los semestres I y II del año 1996, cuya aplicación reflejará la idoneidad del trabajador, permitiendo a la Institución lograr una gestión eficaz y eficiente;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 26093, el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS, y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el Reglamento de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación" a aplicarse en el I y II semestre 1996, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Handwritten signature of Aida Luz Mendoza Navarro, Jefa del Archivo General de la Nación